JOSE MAHIA

CECILIA CAIRO

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR AMOGRAD AGRAMATA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ANOUAL ALOUAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 25 MAR. 2025

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en calidad de miembro integrante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la señora Elbia Pereira;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 203 de la Constitución de la República y en el artículo 58 de la Ley Nº 18.437, de 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el artículo 151 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

- 1º.- Desígnase como miembro integrante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la señora Elbia Pereira.
- 2º.- Dese cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuniquese, etc.

CARRIEL ODDONE

ALFREDO FRATTI

Prof. Yamandú Orsi

MARIO LUBETKIN

JOSE MAHIA CARLOS NEGRO LUCIA ETCHEVERRY CECILIA CAIRO **EDGARDO ORTUÑO** Ing. Pablo Menoni

Jeruana Cardas

FERNANDA CARDONA

MANTS

MARIO LUCETICIN